



## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

### Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 169/2018 "Adquisición de Material de Curación"



Gobierno de  
**Guadalajara**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los números de requisiciones **557/704/** para la **Licitación Pública Local LPL 169/2018** referente a la "**Adquisición de Material de Curación**", requerida por la Unidad de Enlace Administrativo Institucional, Mantenimiento Urbano.

#### ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 04 (cuatro) de Abril de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El martes 10 (diez) de Abril de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El lunes 16 (dieciséis) de Abril de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.



## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

### Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 169/2018 "Adquisición de Material de Curación"



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 02 proveedores, tratándose de los siguientes: **Implementos Médicos de Occidente SA de CV**, **Comercializadora Bezco SA de CV**.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Comercializadora Bezco SA de CV** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle de la requisición No. 704 las partidas siguientes:

Página 2 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018:



**Requisición No. 704**

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	JERINGA DESECH 5 ML C/AGUJA 20 X 32. HIPODÉRMICA. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA DE 100 C/U. NO POR PIEZA.	3.00	PIEZA
2	JERINGA DESECH 3 ML C/AGUJA 20 X 32. HIPODÉRMICA. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA DE 100 C/U. NO POR PIEZA.	3.00	PIEZA
3	TELA ADHESIVA DE ACETATO LONG 10 M X 2.50 CM. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA, NO POR PIEZA.	3.00	PIEZA
4	HOJA DE BISTURI. ACERO INOX. ESTERILIZADA. No. 11.	1.00	CAJA C/100
5	HOJA DE BISTURI. ACERO INOX. ESTERILIZADA. No. 12.	1.00	CAJA C/100
6	HOJA DE BISTURI. ACERO INOX. ESTERILIZADA. No. 15.	1.00	CAJA C/100
8	EQUIPO DE SUTURA. SUTURA NYLON 4-0. ETIQUETA VERDE. ATRAMAT. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA, NO POR PIEZA.	2.00	PIEZA
9	EQUIPO DE SUTURA. SUTURA NYLON 3-0. ETIQUETA VERDE. ATRAMAT. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA, NO POR PIEZA.	2.00	PIEZA
10	EQUIPO DE SUTURA. SUTURA NYLON 2-0. ETIQUETA VERDE. ATRAMAT. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA, NO POR PIEZA.	2.00	PIEZA
11	SOLUCION SALINA AL 0.9% DE 500ML	10.00	FRASCO
12	RECOLECTOR DE RESIDUO PUNZOCORTANTE BIOLÓGICO INFECCIOSO. CON CAPACIDAD DE 3 LTS. COLOR ROJO.	2.00	PIEZA
13	BOLSA DE PLASTICO P/MAT BIOLÓGICO INFECCIOSO 50X60 CMS. COLOR ROJO. <b>**IMPORTANTE**</b> SE REQUIEREN CON LAS DIMENSIONES 30X40 CM. LA UNIDA DE MEDIDA ES POR PAQUETE, NO POR PIEZA.	2.00	PIEZA
14	GORRO DESECH P/PACIENTE Y ENFERMERA. GORRO PLISADO O COFIA PLISADA PARA CUBRIR CABELLO, DESECHABLE, DE POLIPROPILENO, COLOR BLANCO. <b>**IMPORTANTE**</b> LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR PAQUETE DE 100 O 150 C/U, NO POR PIEZA.	50.00	PIEZA
15	CUBRE BOCAS. DESECHABLES. <b>**IMPORTANTE**</b> LOS PAQUETES DEBEN CONTENER DE 100 A 150 PIEZAS C/U.	50.00	PAQUETE

Se adjudica la partida 1 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$675.64 (Seiscientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 2 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$655.84 (Seiscientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 3 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.

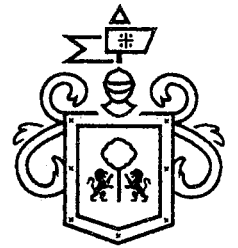


## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

## Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 169/2018 "Adquisición de Material de Curación"



Gobierno de  
**Guadalajara**

Se adjudica la partida 3 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$1,130.30 (un mil ciento treinta pesos 30/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 4 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$222.67 (Doscientos veintidós pesos 67/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 5 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$222.67 (Doscientos veintidós pesos 67/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 6 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$222.67 (Doscientos veintidós pesos 67/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 8 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$792.74 (Setecientos noventa y dos pesos 74/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 9 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$792.74 (Setecientos noventa y dos pesos 74/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 10 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$792.74 (Setecientos noventa y dos pesos 74/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 11 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$660.38 (seiscientos sesenta pesos 38/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 12 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$286.89 (Doscientos ochenta y seis pesos 89/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 13 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$1367.82 (Un mil trescientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 14 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$4461.94 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 94/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Se adjudica la partida 15 de la requisición. No. 704, por un monto total de: **\$4,416.70 (Cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 70/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 4 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 169/2018**  
**“Adquisición de Material de Curación”**



**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.** No se le asigna ninguna partida de la **requisición No.704** debido a que no presento su propuesta económica en el sistema Web Compras.

**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el **Proveedor Comercializadora Bezco S.A. de C.V.** en su propuesta de la **requisición No.557** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle de la requisición No. 557 las partidas siguientes.

**REQ.557**

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS CONTENIDO ANEXO EN FICHA TÉCNICA.	9.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1** de la **requisición. No. 557** por un monto total de: **\$2,730.47 (Dos mil setecientos treinta pesos 47/100MN.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 5 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.



**Cuarto.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V** No se le asigna la partida de la **requisición No.704** debido a que no presento su propuesta económica en el sistema Web Compras.

**Quinto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Sexto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL169/2018 referente al “Adquisición de Material de Curación”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
MVZ José Ángel González Aldana	Director	Rastro Municipal de Guadalajara.
Lic. Juan Luis Sube Ramírez	Director	Medio Ambiente.

**Séptimo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Página 6 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 169/2018**  
**“Adquisición de Material de Curación”**



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente.

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Mario López Santiago**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**C.P. Humberto Flores Partida**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**MVZ José Ángel González Aldana**  
Representante del área requirente

**Lic. Juan Luis Sube Ramírez**  
Representante del área requirente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 006/2018.

